

(Sevilla). 555,00. 53,00. 213,00. Labor o labradío regadío.

41.690-063. 21. 226. Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca. Pz. Andalucía, 6 - 41720 Los Palacios y Villafranca (Sevilla). 1.396,00. 30,00. 104,00. Pastos.

41.690-064. 21. 9022. Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca. Pz. Andalucía, 6 - 41720 Los Palacios y Villafranca (Sevilla). 526,00. 0,00. 0,00. Vía de comunicación dom. público.

41.690-065. 21. 225. Ramos Moreno, Eduardo. C/ Ntra Sra de La Aurora, 6 - 41720 Los Palacios y Villafranca (Sevilla). 4,00. 19,00. 97,00. Olivos regadío.

41.690-066. 21. 37. Bobillo Gaviño, Joaquín. C/ España, 5, Pt B - 41720 Los Palacios y Villafranca (Sevilla). 311,00. 114,00. 432,00. Labor o labradío regadío.

41.690-067. 22. 37. Mayo Cabrera, Jose Francisco. Av. Sevilla Cb 29 - 41720 Los Palacios y Villafranca (Sevilla). 772,00. 2.251,00. 902,00. Labor o labradío regadío y olivos regadío.

41.690-068. 22. 14. Mancheño Ferrete, Antonio y Barrera Girón, Rosalía. Av. Los Pirralos, 53 . P.L.1 - 41700 Dos Hermanas (Sevilla) y Av. Los Pirralos, 63 . P.L.1 - 41700 Dos Hermanas (Sevilla). 0,00. 970,00. 653,00. Viñedos regadío, labor o labradío regadío, improductivo y olivos regadío.

41.690-069. 22. 19. Baez García, Rafael. Cl. Buenos Aires, 51 - 41720 Los Palacios y Villafranca (Sevilla). 0,00. 15,00. 226,00. Viñedos regadío.

41.690-070. 22. 2. Mayo Troncoso, María. C/ Santuario, 33 - 41720 Los Palacios y Villafranca (Sevilla). 0,00. 1.177,00. 109,00. Labor o labradío regadío.

41.690-071. 22. 54. Mayo Troncoso, María. C/ Santuario, 33 - 41720 Los Palacios y Villafranca (Sevilla). 0,00. 448,00. 0,00. Labor o labradío regadío.

41.690-072. 22. 9013. Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca. Pz. Andalucía, 6 - 41720 Los Palacios y Villafranca (Sevilla). 204,00. 474,00. 0,00. Vía de comunicación dom. público.

41.690-073. 21. 20. Explotaciones Agrícolas Barrón, S.L. Carretera Nacional IV, Km 570 - 41700 Dos Hermanas (Sevilla). 28,00. 1.615,00. 146,00. Olivos secano e improductivo.

41.690-074. 21. 214. Finca Villafranca, S.L. C/ Diego Llorente, 24 - 41700 Los Palacios y Villafranca (Sevilla). 0,00. 769,00. 0,00. Labor o labradío regadío.

41.690-077. 21. 9001. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir - Ministerio de Obra. Pz. España, Sector 2 - 41013 Sevilla. 0,00. 0,00. 0,00. Hidrografía natural.

41.690-078. 21. 173. Guzmán Martín, José. C/ Ramón y Cajal, 1 - 41720 Los Palacios y Villafranca (Sevilla). 302,00. 1.450,00. 51,00. Labor o labradío regadío e improductivo.

41.690-079. 21. 42. Láñez Gómez, Juan. C/ Picasso, 30 - 41720 Los Palacios y Villafranca (Sevilla). 359,00. 651,00. 146,00. Viña secano.

41.690-080. 21. 168. Amoedo Cerrada, Manuel (Herederos de). C/ San Sebastián, 28 - 41720 Los Palacios y Villafranca (Sevilla). 204,00. 534,00. 96,00. Labor o labradío regadío.

41.690-081. 21. 167. Calvo Amuedo, José. C/ Cristo Rey, 21 - 41720 Los Palacios y Villafranca (Sevilla). 136,00. 77,00. 92,00. Viña secano.

41.690-082. 21. 43. Amuedo Cerrada, José (Herederos de). C/ Arenal, 91 - 41720 Los Palacios y Villafranca (Sevilla). 90,00. 0,00. 97,00. Viñedos regadío.

41.690-083. 21. 44. Lopalsat, SL. C/ Juan Ramón Jiménez, 34 - 41720 Los Palacios y Villafranca (Sevilla). 16,00. 1.227,00. 314,00. Olivos regadío.

41.690-084. 21. 194. Algarin Algarin, Josefa (Herederos de). C/ Real de Villafranca, 55 - 41720 Los Palacios y Villafranca (Sevilla). 0,00. 277,00. 0,00. Olivos secano.

41.690-085. 21. 9037. Confederación Hidrográfica Del Guadalquivir - Ministerio de Obra. Pz. España, Sector 2 - 41013 Sevilla. 0,00. 0,00. 0,00. Hidrografía construida.

41.690-086. 21. 9016. Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca. Pz. Andalucía, 6 - 41720 Los Palacios y Villafranca (Sevilla). 0,00. 61,00. 0,00. Vía de comunicación dom. público.

41.690-087. 21. 9020. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir - Ministerio de Obra. Pz. España, Sector 2 - 41013 Sevilla. 0,00. 0,00. 0,00. Hidrografía construida.

41.690-088. 21. -. Finca Catastral 002100200tg42a. 0,00. 297,00. 0,00. Industrial.

41.690-089. 21. 9010. Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca. Pz. Andalucía, 6 - 41720 Los Palacios y Villafranca (Sevilla). 0,00. 171,00. 0,00. Vía de comunicación dom. público.

41.690-090. 21. 210. Rosa Rodríguez, Antonio. 0,00. 268,00. 0,00. Labor o labradío regadío.

41.690-091. 21. 223. Bernal Algarin, Luis. Pz. España, 8, Esc C - 41720 Los Palacios y Villafranca (Sevilla). 428,00. 0,00. 99,00. Labor o labradío regadío.

41.690-092. 22. 17. Franco Galán, Antonio. C/ Huerta, 15 - 41720 Los Palacios y Villafranca (Sevilla). 15,00. 65,00. Labor o labradío secano.

41.690-093. 21. 22. Cuevas Sánchez, Ramón. 24,00. 0,00. 0,00. Labor o labradío secano.

41.690-094. 22. -. Finca Catastral 001100800tg42a. 0,00. 160,00. 48,00. Residencial.

41.690-095. 21. -. Finca Catastral 000100100tg41g. 127,00. 0,00. 11,00. Residencial.

41.690-096. 21. 218. Algarín Bernal, Tiburcio. C/ Real de Villafranca, 71 - 41720 Los Palacios y Villafranca (Sevilla). 953,00. 0,00. 0,00. Labor o labradío regadío.

41.690-097. 21. 217. Algarín Bernal, Tiburcio. C/ Real de Villafranca, 71 - 41720 Los Palacios y Villafranca (Sevilla). 265,00. 0,00. 0,00. Labor o labradío regadío.

41.690-098. 21. 216. Parejo Amador, Miguel. C/ Larras, 36 - 41720 Los Palacios y Villafranca (Sevilla). 35,00. 0,00. 0,00. Olivos regadío.

#### 22.985/08. *Anuncio de la Subdirección General de Recursos sobre notificación de la resolución recaída en el recurso administrativo 01191/07.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en aplicación a lo dispuesto en el mismo artículo, debe publicarse, a efectos de notificación, la resolución del recurso de fecha 31 de enero de 2008, adoptada por el Secretario General de Transportes, en el expediente número 01191/07.

«Examinado el recurso de alzada interpuesto por D. Francisco Jesús Tapias Apresa, en nombre y representación de Aguajet-Fun, S. L., contra resolución de la Dirección General de la Marina Mercante, de fecha 28 de noviembre de 2003, que sancionaba a dicha Entidad con multas de 3.000 euros 3.000 euros y 300 euros (total 6.300 euros), por tres infracciones de carácter grave previstas en el apartado 3.f) del artículo 115 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (Expediente. 03/361/0005), y teniendo en cuenta los siguientes

#### Antecedentes de hecho

Primero.—Por la Patrulla del Seprona de Estepona (Málaga) se levantó acta de infracción el día 23 de julio de 2001 contra el ahora recurrente, por realizar la actividad de alquiler de motos náuticas careciendo de la preceptiva autorización, sin contar con controles remotos para la detención de las motos náuticas en caso de necesidad y faltando la identificación en las amuras de la embarcación (matrículas 6.ª MA-12/00, 6.ª MA-11/00 y 6.ª AT-5/00).

Segundo.—Por la Capitanía Marítima de Málaga se acordó la incoación de expediente sancionador con fecha 17 de febrero de 2003, y después de haber sido tramitado en forma reglamentaria el oportuno expediente, se dictó en el mismo la resolución que queda consignada, cuya notificación con los debidos apercibimientos procedimentales tuvo lugar el día 18 de diciembre de 2003, mediante publicación en el B.O.E. y desde el 20 de enero de 2004 durante el tiempo reglamentario en le Ayuntamiento de Marbella.

Tercero.—Por la parte interesada ahora recurrente se presenta escrito mediante el que interpone recurso de alzada contra el citado acuerdo, en fecha 14 de julio de 2006, y en el que se alega lo que juzga conveniente a su derecho.

Cuarto.—El citado recurso junto con el expediente ha sido informado desfavorablemente por el órgano sancionador, proponiendo su desestimación.

#### Fundamentos de Derecho

I. Dentro del orden previo de las cuestiones de carácter adjetivo o formal es preciso manifestar que el recurso de alzada ya había sido presentado fuera del plazo legalmente establecido para ello. En efecto, según está acreditado en el expediente, la resolución recurrida fue expuesta por el Ayuntamiento de Marbella desde el 20 de enero de 2004 el tiempo reglamentario y publicada en el B.O.E. con fecha 18 de diciembre de 2003, por lo que hay que entender que se ha superado el plazo de un mes establecido para la interposición del recurso por el artículo 115.1 de la Ley 30/92.

II. Asimismo, analizado el expediente de referencia, se comprueba que la Escritura de poder aportada por D. Francisco Jesús Tapias Apresa, para actuar en nombre de la entidad Aguajet-Fun, es una fotocopia sin la debida compulsión. Dicha Escritura se aporta tras haber sido requerido para ello una vez presentado recurso de alzada el 15 de junio de 2006, en nombre de la empresa expedientada Aguajet-Fun.

Es de recordar que, según el artículo 46 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, las copias de documentos privados tendrán validez y eficacia siempre que su autenticidad haya sido comprobada, es decir, mediante la correspondiente compulsión, por lo que no se puede admitir la fotocopia simple que aporta el Sr. Tapias Apresa y se ha de considerar que la subsanación que se solicitó en su día no se ha hecho de forma ajustada a derecho.

En su virtud, esta Secretaría General de Transportes, de conformidad con la propuesta de la Subdirección General de Recursos, ha resuelto Inadmitir el recurso de alzada interpuesto por don Francisco Jesús Tapias Apresa, en nombre y representación de Aguajet-Fun, S. L., contra resolución de la Dirección General de la Marina Mercante, de fecha 28 de noviembre de 2003, que sancionaba a dicha entidad con multas de 3.000 euros 3.000 euros y 300 euros (total 6.300 euros), por tres infracciones de carácter grave previstas en el apartado 3.f) del artículo 115 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (Expediente 03/361/0005), la cual procede confirmar en sus propios términos.

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con sede en Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación.

Madrid, 10 de abril de 2008.—El Subdirector General de Recursos, Isidoro Ruiz Girón.

#### 23.057/08. *Anuncio de la Dirección General de Carreteras por el que se someten a información pública los mapas estratégicos de ruido de carreteras de la Red del Estado.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, se somete a información pública los mapas estratégicos de ruido de las carreteras estatales en Aragón, Castilla-La Mancha: Corredores A-2 y A-3, Andalucía Occidental (Sevilla, Huelva y Cádiz) y Andalucía Oriental (Málaga, Granada y Almería), por un período de 1 mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, período durante el cual podrán ser examinados por las personas que lo deseen al objeto de formular las correspondientes observaciones. Los mapas estratégicos de ruido de las citadas carreteras estarán disponibles en la siguiente dirección de internet: <http://www.cedex.es/egra>.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.

Madrid, 15 de abril de 2008.—El Secretario General de la Dirección General de Carreteras, Alfredo González González.